



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 24 de abril de 2025
TR. N.º 0188-2025-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 24 de abril de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0188-2025-CU-UNALM. - La Molina, 24 de abril de 2025. CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución FC-0159/2025, de fecha 20 de marzo de 2025, la Facultad de Ciencias resuelve aceptar la solicitud de Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-II del Sr. Yerson Jose Cárdenas Alarcón, con código de matrícula N.º 20190153, por motivos de salud. Asimismo, recomienda que converse con su tutor; Que, mediante Dictamen N.º 010/2025 CAE, de fecha 15 de abril de 2025, la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, luego de revisar el expediente y verificar que cumple con los requisitos establecidos en la Directiva sobre Retiro de Cursos, recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud del Sr. Yerson Jose Cárdenas Alarcón; y, por lo tanto, ratificar la resolución antes mencionada; Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 5 de la Directiva sobre Retiro de Cursos, aprobada con Resolución N.º 0035-2023-CU-UNALM, en concordancia con lo señalado en el artículo 144 del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución FC-0159/2025 de la Facultad de Ciencias. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-II del Sr. Yerson Jose Cárdenas Alarcón, con código de matrícula N.º 20190153, estudiante de la Facultad de Ciencias. Asimismo, el estudiante deberá conversar con su tutor. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,DERA,VR.AC.,DPTO,FACULTAD